

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2026/07572 *Anuncio de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto "PSF Chiva 1". Expediente: ATALFE/2023/44/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a la central fotovoltaica denominada PSF Chiva 1 y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos bifaciales de 1150 kWp/1328,25 kWp, potencia nominal de los inversores de 1170 kWn, potencia instalada de 1170 kW y capacidad de acceso concedida de 1000 kW, a ubicar en el Término Municipal de Chiva (Valencia). Expediente ATALFE/2023/44/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Espacio Solar Mediterráneo, SL NIF - ***8269** y con domicilio social Gran Vía Jaume 7, 86 Entlo 1.º (Girona).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada PSF CHIVA 1, con potencia a instalar 1,17 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

- Emplazamiento grupos generadores e infraestructura de evacuación:



Polígono 36, parcela 213, 337 y 339, del Término Municipal de Chiva (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

-Proyecto. Denominación: "PSF Chiva 1" de potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos bifaciales de 1150 kWp/1328,25 kWp, potencia nominal de los inversores de 1170 kW y potencia instalada de 1170 kW.

-Proyecto Centro de transformación de intemperie de titularidad particular de 1170 kVA.

-Proyecto Centro de entrega y medida de titularidad particular.

-Proyecto Línea colectora subterránea trifásica a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 de 3x95 mm² Al, que enlaza centro de entrega y medida con centro de transformación particular.

-Proyecto Línea de evacuación subterránea trifásica a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 de 3x95 mm² Al, que enlaza centro de entrega medida y transformación con centro de seccionamiento.

-Estudio de Integración Paisajística.

-Justificación no sometimiento a evaluación ambiental.

-Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

-Plan de desmantelamiento y restauración del terreno y entorno afectado.

-Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

-Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

-Separatas dirigidas a:

__Ayuntamiento de Chiva.

__Coto deportivo de caza, Asociación de Caza de Chiva.

__Comunidad de Regantes de Chiva.

__Empresa General Valenciana de Agua, SA - EGEVASA.

__I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

__Red Eléctrica de España, SAU.



—Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación. Medio natural, Espacios protegidos PORN, PATRICOVA.

Presupuesto: 681.657,14 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "Parque Solar Fotovoltaico Chiva 1", de 1155/1328,25 kWp, está compuesta por un campo generador de 2.100 módulos fotovoltaicos de 550 Wp Bifaciales, monocristalino, montados sobre suelo en estructura fija en un solo eje horizontal. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 1 inversor de 1170 kWn con salida 450 V. A su vez el inversor se conecta con la parte de Baja Tensión del transformador, en configuración SKID.

El centro de transformación de intemperie de titularidad particular se instalará sobre una plataforma de hormigón, denominándose su conjunto SKID, incluyendo, debidamente compartimentado, la apartamentada de Baja y Media tensión, junto al Inversor Fotovoltaico. Transformador de 1.170 kVA con una relación de transformación 0,45/20 kV. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda modular de línea y una celda modular de protección general con interruptor automático, conexión en el lado de alta tensión, conexión en el lado de baja tensión e interruptor de corte en carga de BT.

El centro de entrega y medida de titularidad particular será un edificio de superficie y maniobra interior, tipo caseta. Está conectado a un conjunto de celdas formado por celda de línea, una celda de protección y una celda modular de medida.

Línea interna subterránea de media tensión une el centro de transformación con el centro de entrega y medida. Está formada por un conductor del tipo HEPRZ1 12/20 kV 3X95 mm² de aluminio de 90 m de longitud.

Línea de evacuación une el centro de entrega y medida con el centro seccionamiento independiente mediante línea subterránea de media tensión con un único tramo subterráneo. Está formado por un conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95 mm² de aluminio de 30 m longitud.

Punto de conexión: en el tramo comprendido entre los apoyos número 401037 (5517815) y 401040 (5517820), de La línea 3 - Chiva de 20 kV de la ST Bunyol (20 kV), por medio de un Centro de seccionamiento a ceder y una línea de entrada salida.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o



presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, definido en la actual redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 1 de junio de 2026.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

